



CCOO y UGT recuerdan al Gobierno que cualquier reforma en el sistema de pensiones deberá ser mediante acuerdo

CCOO y UGT recuerdan al Gobierno que la prioridad inmediata en el Sistema de Pensiones debe ser culminar el cumplimiento del Acuerdo de 2006 y no retrasar obligatoriamente la edad de jubilación

Ante las últimas declaraciones de la vicepresidenta segunda del gobierno, UGT y CCOO quieren señalar los principales retos que de forma ineludible se deben acometer en este momento respecto del sistema de Seguridad Social

En este sentido, es necesario recordar que todavía quedan pendientes el cumplimiento de buena parte de los acuerdos alcanzados en la última reforma del sistema de pensiones de 2006. Entre otros, queda por culminar el proceso de integración del Régimen Especial Agrario y el de Empleadas de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, mejorando la protección social de estos trabajadores. En el caso de los trabajadores agrarios la fecha límite para su plena integración se había establecido para el 1 de enero de 2009, por lo que ya llevamos un año de retraso en el cumplimiento de lo acordado. Así mismo, está pendiente el procedimiento para la modificación de las condiciones de trabajo, y, en su caso, la reducción de la edad de jubilación, de aquellas categorías de trabajadores que desarrollen su actividad laboral en peores condiciones de trabajo

En lo que respecta a la financiación del sistema de pensiones, es necesario volver a insistir en la necesidad de avanzar más decididamente en la culminación de la separación de fuentes del sistema de pensiones, que debería estar completada en el año 2013. Sin embargo, en el ejercicio 2010 las cotizaciones sociales tendrán todavía que asumir algo más de 4.000 millones de euros destinados a cubrir gastos que son de naturaleza no contributiva, como los complementos a las pensiones mínimas

En el marco del modelo de financiación del sistema de pensiones, es necesario recordar que el Pacto de Toledo ya estableció los principales elementos que garantizan la sostenibilidad del sistema de pensiones sin necesidad de hacer recortes. Como ya hemos visto, estos instrumentos son la culminación de la separación de fuentes, la financiación por imposición general de los gastos de gestión del sistema y, por último, debemos resaltar el papel del Fondo de Reserva como instrumento anticíclico que ayude a hacer frente a periodos de dificultad económica. El Fondo de Reserva ya cuenta con una dotación 58.000 millones de euros, a la que hay que sumar los superávits de los ejercicios de 2008 y 2009 que todavía no se han incorporado

Finalmente, respecto de la edad de jubilación y en sintonía de lo que viene haciéndose en el resto de Europa, frente a quienes pretenden retrasar la edad legal de jubilación, desde las posiciones sindicales defendemos el concepto de jubilación flexible. En España todavía disponemos de mecanismos suficientes que fomenten la figura de jubilación flexible que permite optar voluntariamente por anticipar o posponer la edad de jubilación con la aplicación de los consiguientes coeficientes de



penalización o bonificación, pero sin que en ningún caso exista obligación legal de aumentar la edad ordinaria de jubilación a los 65 años

En todo caso, desde CCOO y UGT volvemos a insistir al Gobierno en la necesidad de que cualquier reforma que pretenda acometerse en el sistema de pensiones deberá ser fruto del acuerdo en el marco Diálogo Social y el Pacto de Toledo